Intervención del diputado Rafael Navarrete Quezada, en relación al tema "La educación en la Costa Chica de Guerrero".

La presidenta:

En desahogo del inciso "d" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Con su venia, presidenta.

Desde antes de ser diputado local he recibido en varias ocasiones a padres de familia de la comunidad de Santa María Asunción Municipio de Ometepec, quien ha solicitado mi intervención ante la Secretaría de Educación Guerrero, para agilizar el trámite, la solicitud de un jardín de niños de nueva creación en dicho lugar, para lo cual, me permito enunciar los siguientes antecedentes:

Por escrito de fecha 27 de noviembre de 2018, el entonces Comisario Municipal de Santa María Asunción, municipio de Ometepec, solicitó a la Secretaría de Educación Guerrero, la creación de un nuevo jardín de niños en su comunidad, ante la insuficiencia del único Jardín que existe, debido al crecimiento poblacional.

El 8 de julio del 2021, la Supervisión de jardín de niños Zona 9, del Sector 8, solicitó a la Secretaría de Educación Guerrero, la autorización

Diario de los Debates

para la creación de un nuevo jardín de niños en la comunidad de Santa María, municipio de Ometepec, comunicando, además que ya se cuenta con un predio donado por la autoridad competente y un listado de niñas v niños que serían los directamente beneficiados.

El 25 de febrero de este año, el Comisario Municipal de Santa María Asunción, municipio de Ometepec, reiteró a la Secretaría de Educación Guerrero, la solicitud de creación de un nuevo jardín de niños, precisando que no existe afectación alguna con dicha solicitud, ya que la población estudiantil ha crecido considerablemente. al contar su comunidad más de 5500 con habitantes y un solo jardín es insuficiente para atender a todas las niñas y niños; asimismo, señaló que actualmente entre el único jardín de niños existente y algunos barrios, la distancia que tienen que recorrer es de más de un kilómetro de distancia. exponiendo a los infantes al caminar por una carretera interestatal muy transitada, o en su defecto, tienen

que atravesar todo el pueblo para llegar a la escuela y en ocasiones tienen que utilizar el servicio de moto taxi, lo que afecta la economía de los padres de familia.

La Secretaría de Educación Guerrero. cuenta con el expediente completo del caso, solicitudes de creación del nuevo jardín de niños, constancia de no afectación, documentos oficiales por la autoridad competente respecto al terreno que albergará a la nueva escuela y actas de acuerdo de las autoridades y padres de familia de la comunidad de Santa María Asunción. Guerrero.

Sobre el particular, me he reunido con tres titulares de la Secretaría de Educación Guerrero y con el actual Secretario de Educación Estatal, me he reunido en dos ocasiones, la primera vez, le pedí la atención oportuna del asunto y la segunda vez, fue después de que fue asignada la clave de centro de trabajo al jardín de niños de nueva creación de referencia, pidiéndole la agilización del trámite, ya que actualmente está

Diario de los Debates

detenido sin razón válida y en perjuicio de niñas y niños en edad preescolar.

Los datos de la ficha técnica del jardín de niños de nueva creación de la comunidad de Santa María Asunción, municipio de Ometepec, autorizado por la Secretaría de Educación Guerrero. son los siguientes: Clave del Centro de Trabajo 12DJN0423S, Zona 12FZP5089J, Sector 12FJZ0008G, Nombre del Centro de Trabajo PREESCOLAR GENERAL SANTA MARIA ASUNCION, Estatus ACTIVO, Nivel PREESCOLAR. Modalidad FORMAL. Categoría RURAL. Sostenimiento **FEDERAL** TRANSFERIDO, Turno MATUTINO, Fecha de Fundación 10 DE AGOSTO DE 2022, Fecha de Alta 10 DE AGOSTO DE 2022, Región COSTA CHICA, Municipio OMETEPEC, Localidad SANTA MARIA ASUNCION, Domicilio CALLE CONOCIDA, Colonia SANTA MARÍA, C.P. 41701.

En este contexto, la educación preescolar es un derecho humano que conforma la educación básica y tiene el carácter de obligatoria, que corresponde al Estado impartirla y garantizarla en términos de lo dispuesto en el artículo tercero constitucional.

La educación preescolar, es un derecho-deber, es decir, existe la obligación y el deber de cumplir para que los padres, madres y tutores manden a sus hijos a la escuela mientras sean menores.

El Estado debe priorizar el interés superior de niñas y niños en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

En este tenor, la petición de un jardín de niños de nueva creación en la comunidad de Santa María Asunción, municipio de Ometepec, es justa, urgente y necesaria, así lo ha considerado ya la propia Secretaría de Educación Guerrero, al autorizar la clave del centro de trabajo pretendido, porque es lógico que, si

Diario de los Debates

dicha comunidad en existen actualmente dos escuelas primarias, deben existir también por lo menos dos Jardines de Niños, el existente y el de nueva creación.

Este fin de semana pasado, volví a atender a los padres de familia de la multicitada comunidad, quienes me expresaron su molestia ante la apatía de la autoridad competente para darle seguimiento a su petición y concluir el trámite para que entre en funciones la escuela solicitada, argumentando que no existe motivo ni razón alguna para que no se avance sobre el particular.

Sin embargo, también dijeron que la directora del único jardín de niños existente en comunidad, su manifestado que como ella es cercana al gobierno del Estado también, buscaría la forma de que el jardín de niños de nueva creación no entre en funciones porque le afectará directamente a su escuela, tan es así, que ya envió oficio a la gobernadora pidiéndole la intervención a lo que ella llama "imposición para la creación de un nuevo jardín de

niños", porque para ella no prioritario y afecta los derechos laborales de su personal educativo.

Ante este escenario, los padres de familia manifestaron que si la SEG no les da pronta solución y están deteniendo el trámite por cuestiones puramente partidistas, ellos recurrirán a la protesta como ya lo hicieron en esta ciudad capital el pasado 23 de septiembre para poder ser atendidos.

Es por ello, que desde esta Tribuna, hago un llamado respetuoso a la Secretaría de Educación Guerrero, para que a la mayor brevedad posible, continúe con el trámite del jardín de niños de nueva creación de comunidad de Santa María Asunción, municipio de Ometepec, funciones para que entre en formalmente, en virtud de estar debidamente autorizado de acuerdo con los datos de la ficha técnica que mencioné con anterioridad.

No atender oportunamente el asunto, se corre el riesgo de que los padres de familia de la referida comunidad.

Diario de los Debates

tomen acciones radicales que pueden ser evitadas si se actúa de manera responsable y no se sigue afectando el derecho a la educación y el interés superior de las niñas y niños en edad preescolar.

Un aviso a tiempo, ayuda a evitar acciones de protesta que en nada ayudan a nuestro Estado.

Es cuanto, diputada presidenta.